



REGISTRO DE DOCUMENTO EXTERNO N° : 04771/2024  
VALPÁRAISO, 28/08/2024 12:09:47

**A: JORGE EDUARDO FARIAS AHUMADA**  
**PROFESIONAL**  
**UNIDAD DE PESQUERIAS DEMERSALES Y AGUAS PROFUNDAS**

**DE: ADMINISTRATIVO**  
**UNIDAD DE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO**

Mediante el presente, remito a usted antecedentes que se indican:

- Adjunta Acta Sesión 01/2024 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Sur Austral (CCTRDZSA).

Ingresado en plataforma CEROPAPEL con el N° 10761-2024 de expediente.  
Saluda atentamente a Ud.,

**CECILIA MARGOT ARRIAGADA INOSTROZA**  
**ADMINISTRATIVO**  
**UNIDAD DE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO**

**DATOS DOCUMENTO EXTERNO**

FECHA DOCUMENTO: 28/08/2024

NÚMERO DOCUMENTO: 01

EMITIDO POR: ADJUNTA ACTA SESIÓN 01/2024 DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE RECURSOS  
DEMERSALES ZONA SUR AUSTRAL (CCTRDZSA). COMITE CIENTIFICO TECNICO DE RECURSOS  
DEMERSALES ZONA SUR AUSTRAL

CIUDAD: VALPÁRAISO

TIPO DE DOCUMENTO EXTERNO: CARTA

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
carta Sesión /01	Digital	<a href="#">Ver</a>		
correo	Digital	<a href="#">Ver</a>		

VALPARAISO, 26 de agosto de 2024

Señor  
Julio Salas Gutiérrez  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Acta Sesión 01/2024 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Sur Austral (CCT-RDZSA).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 01/2024 del CCT-RDZSA.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en concordancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Rubén Alarcón  
Presidente  
Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Sur Austral



## ACTA DE SESIÓN N° 1 – 2024 CCT-RDZSA

## COMITÉ CIENTIFICO TECNICO DE RECURSOS DEMERSALES ZONA SUR AUSTRAL

**INFORMACIÓN GENERAL.**

Sesión: 1° Sesión ordinaria año 2024.  
 Lugar: La reunión se efectúa en forma híbrida (presencial y telemática) a través de la plataforma Zoom para todos sus miembros e invitados.  
 Fecha: 7 de mayo de 2024.

La Subsecretaría convoca al CCT-RDZCS mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024 y mediante Carta Circ. N° 24 del 23 de abril de 2024.

**1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Presidente : Rubén Alarcón  
 Presidente (S) : Rodolfo Serra  
 Secretario : Jorge Farías

La reunión se inicia a las 9:30 horas del día 7 de mayo.

**1.1 ASISTENTES****Miembros en ejercicio**

- |                         |            |                |
|-------------------------|------------|----------------|
| ● María Angela Barbieri | Telemática | /Independiente |
| ● Rodolfo Serra         | Presencial | /Independiente |
| ● Rubén Alarcón         | Telemática | /CIEP          |

**Miembros Institucionales**

- |                       |            |  |
|-----------------------|------------|--|
| ● Francisco Contreras | Presencial | /Instituto de Fomento Pesquero.        |
| ● Claudio Bernal      | Telemática | /Instituto de Fomento Pesquero.        |
| ● Jorge Farías        | Presencial | /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. |
| ● Lorenzo Flores      | Presencial | /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. |

**Miembros sin derecho a voto**

- |             |            |        |
|-------------|------------|--------|
| ● Sara Hopf | Telemática | /CEPES |
|-------------|------------|--------|

**1.2 INVITADOS**

- |                        |            |  |
|------------------------|------------|--|
| ● María Cristina Pérez | Telemática | /Instituto de Fomento Pesquero.        |
| ● Selim Musleh         | Telemática | /Instituto de Fomento Pesquero.        |
| ● Renzo Tascheri       | Telemática | /Instituto de Fomento Pesquero.        |
| ● Darío Rivas          | Presencial | /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. |
| ● Danilo de la Rosa    | Telemática | /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. |
| ● Romina Paillán       | Presencial | /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. |

### 1.3 INASISTENCIAS

No aplica

## 2. CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

La Subsecretaría convoca al CCT-RDZCS mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024 y mediante Carta Circ. N° 24 del 23 de abril de 2024, consultando la planificación del trabajo anual y arreglos administrativos del Comité para el presente año, en el marco de los requerimientos de asesoría científica y técnica respecto de los recursos responsabilidad del Comité.

La agenda de la reunión aprobada y ejecutada para atender la convocatoria se adjunta en Anexo.

## 3. TEMAS TRATADOS / ACUERDOS / RECOMENDACIONES

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN

Se acuerda por unanimidad que para el presente año la presidencia esté a cargo del Sr. Rubén Alarcón y la suplencia a cargo del Sr. Rodolfo Serra. Ambos miembros aceptaron.

Respecto de la programación del trabajo anual, se acuerdan las siguientes fechas y temas:

Segunda reunión:	3 al 7 de junio. Taller de revisión de pares y benchmark merluza del sur y merluza de tres aletas.
Tercera reunión:	2 y 3 de julio. Dato y modelo, escenarios con modelo alternativo.
Cuarta reunión:	6 y 7 de agosto. Análisis y regla de decisión.
Quinta reunión:	14 y 15 de octubre. Estatus y rango CBA.
Sexta reunión:	En el mes de noviembre. Análisis resultados taller de pares. Planificación año 2025

Se acuerda, además lo siguiente:

Cuando la elaboración de los informes técnicos coincida con la elaboración del acta de comité, estos documentos deberán ser elaborados de manera sintética, en el caso del acta deberá dar énfasis en la discusión y acuerdos.

### ASESORIA EN MERLUZA DEL SUR

Se presentan los siguientes temas a tratar durante las sesiones del año 2024:

- Revisar las series de capturas.
- Continuar avanzando en escenarios de productividad (h).

Al respecto el Comité acuerda lo siguiente:

- Respecto a los temas presentados, el comité acuerda identificar y analizar las problemáticas asociadas, lo cual será presentado en el taller de revisión de pares para determinar cómo avanzar en estos temas.
- Para la revisión de las series de captura, la Subsecretaría generará un programa de investigación en esta materia, además, se solicitará al Servicio Nacional de Pesca informar respecto de la estimación de desembarques. Así mismo, se identificarán las series de captura.
- Sobre el escenario de productividad (h) el comité acuerda tratar la unidad poblacional como una sola unidad de evaluación. También acuerda que mediante la reunión donde se trabajarán los datos y modelos, se resolverá la problemática de la metodología.
- Para la revisión de pares, IFOP presentará a los expertos del taller todos los datos de la pesquería, así como también los datos obtenidos en aguas interiores.

### ASESORIA EN MERLUZA DE TRES ALETAS

Se presentan los siguientes temas a tratar durante las sesiones del año 2024:

1. Distinción entre unidad poblacional (transfronteriza) y unidad de evaluación (stock nacional).
2. Hipótesis Modelo Conceptual: estructura stock nacional (componente migratorio/componente residente)
3. Revisión de indicadores de los sub-stocks (migratorio/residente): CPUE, estructura de las capturas vs. estructuras desde el crucero
4. Confiabilidad/robustez de los indicadores: seguimiento y cruceros (incertidumbre últimos 3 años)
5. Discusión medidas complementarias: veda reproductiva

Al respecto el comité acuerda lo siguiente:

- Respecto al tema 1 el comité evaluará la pertinencia de tratar estos temas en grupos de trabajo.
- En relación con el tema 2, el comité acordó trabajar con distintos modelos según los datos disponibles.
- Sobre el punto 3, se acordó que se discutirá en la próxima reunión la veda reproductiva para el recurso.
- El comité acuerda que el tema planteado en el punto 3 ya fue abordado en las sesiones pasadas. Sin embargo, se acuerda que utilizar los datos de Argentina para la evaluación.
- Para las reuniones de datos y modelos se deberá especificar la problemática respecto a las evaluaciones anuales para ser tratada por el CCT.

## ASESORIA EN CONGRIO DORADO

IFOP informa lo siguiente en relación con la planificación de la asesoría:

- Realizar una evaluación de stock usando un modelo integrado para las zonas de las unidades de pesquería.
- Desarrollar un enfoque limitados en datos por fuera de las unidades de pesquería (FUP).

Respecto al modelo integrado indica:

- La evaluación de congrio dorado en 2024 será realizadas con los modelos recomendados para congrio dorado por los expertos revisores durante la revisión de pares 2023-24. Esto incluye el uso de la plataforma de software JJM (Joint Jack Mackerel Statistical Catch-at-Age Model; JJM).
- De acuerdo con lo recomendado en las revisiones de pares de 2018 y 2023-24 (Francis 2015, Ianelli y Jurado-Molina 2024), esto es, implementando un modelo para la UPS, otro para la UPN y un caso usando conjuntamente los datos e información de ambas unidades de pesquería (UPS + UPN).
- Los sub-casos de evaluación que serán implementados en los proyectos de estatus y capturas sustentables de congrio dorado corresponderán con los estudiados en el benchmark realizado en enero de 2024 y con las recomendaciones que oportunamente pueda hacer el CCT-RDZSA.
- Los análisis de estandarización de la captura por unidad de esfuerzo incluirán la actualización del modelo empleado en la evaluación 2023 (DPC; Winker et al. 2013), un modelo siguiendo las recomendaciones del panel de revisores (GLM con interacciones) y nuevos modelos que se esperan investigar durante este ciclo de evaluación.

Respecto de la pesquería de congrio dorado fuera de la unidad de pesquería, se indica:

- Se denomina aquí pesquería FUP a la pesquería desarrollada al norte de la Unidad de Pesquería Norte de congrio dorado (al norte del paralelo 41°28,6' L.S; incluye las regiones de Valparaíso, Ñuble, Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos).
- Camus (2001) propuso una hipótesis de clasificación biogeográfica al nivel de biotas, no necesariamente concordante con estudios previos al nivel de fauna o flora. Esta clasificación identifica tres unidades espaciales mayores: un área sur que incluye a una biota austral (Provincia Magallánica 33° - 56°LS.), un área norte que incluye una biota templada-cálida (Provincia Peruana; Sur del Perú - 30°LS), y un Área Intermedia extensa (no transicional) que incluye componentes mixtos de biota sin carácter ni rango biogeográfico definido (33° - 43°LS.). Esta clasificación propone una zona de transición entre la Provincia Magallánica y el Área Intermedia localizada entre los 41° y 43° L.S.
- De acuerdo con lo anterior, y considerando que el actual modelo conceptual de congrio dorado asume una estructuración espacial del recurso, se decidió identificar un procedimiento de manejo separado para el congrio dorado FUP. Dadas la cantidad y tipo de datos disponibles, este trabajo necesariamente debe seguir una aproximación metodológica para pesquerías limitadas en datos
- Se explorará un rango de aproximaciones metodológicas y plataformas para la implementación de un procedimiento de manejo basado en datos limitados, incluyendo la

EEM y un conjunto de modelos limitados en datos que sean aplicables, lo que permitirá seleccionar un procedimiento y aproximar el rango de incertidumbre. El trabajo sugerirá la adopción de una “hoja de ruta” para el desarrollo del trabajo en el corto y mediano plazo.

Al respecto el comité acuerda lo siguiente:

- Para la corrección de las capturas, el comité acuerda se estimen las magnitudes del subreporte indicadas por los usuarios.
- El Comité acuerda detener por el momento la discusión sobre el desembarque, así mismo acuerda ser más precautorio en las recomendaciones.
- Respecto del modelo integrado el comité acuerda utilizar diferentes modelos para UPS y UPN, y un modelo para el conjunto de ambas áreas

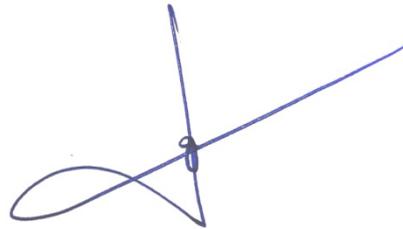
#### 4. CIERRE

La sesión finalizó a las 16:39 h. del día 7 de mayo de 2024.

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente del Comité en representación de sus miembros, y el secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Rubén Alarcón  
Presidente CCT-RSZSA



Jorge Farias  
Secretario CCT-RDZSA

**DOCUMENTOS TECNICOS**

No aplica

**ANEXOS**

<b>Martes 7 de Mayo (ZOOM)</b>	
<b>09:30 h</b>	<b>Saludos y apertura de sesión</b>
	<b>1) Aspectos generales, administrativos y de organización (Secretaría).</b> i) Elección de reporteros ii) Elección de presidente titular y subrogante periodo 2024-2025 iii) Miembros Titulares vigentes iv) Concurso 2024 v) Consulta efectuada por Subpesca vi) Aprobación de la Agenda de Trabajo vii) Elaboración de informes y actas viii) Revisión de pares y mejora experta de merluza del sur y merluza de tres aletas ix) Varios
<b>10:00 h</b>	<b>2) Planificación anual trabajo CCT-RDZSA.</b> i) Marco general y planificación reuniones (disponibilidad). Revisión acuerdos 2023. ii) Aspectos de detalle en la asesoría para merluza del sur, congrio dorado y merluza de tres aletas. iii) Revisión de pares y mejora experta congrio dorado iv) MSE en merluza del sur v) Discusión, conclusiones, recomendación y acuerdos vi) Varios
<b>16:30 h</b>	<b>3) Fin de la reunión.</b>